



Sala Plena de la Corte Constitucional eligió sus conjueces para el 2022

Bogotá, 3 de marzo de 2022

La Sala Plena Virtual de la Corte Constitucional eligió a los dieciocho conjueces y conjuejas que, en caso de empate o falta de quorum necesario, tendrán la responsabilidad de participar de la deliberación y votación de las decisiones para el periodo comprendido entre marzo de 2022 y febrero de 2023.

Se acude a la designación de conjueces cuando el número de los magistrados que deban separarse del conocimiento de un expediente por impedimento o recusación, afecta el quorum establecido para aprobar una decisión.

Es importante, además, precisar que los conjueces tienen los mismos deberes que los magistrados y estarán sujetos a las mismas responsabilidades de estos. El siguiente es el listado de conjueces elegidos por la Sala Plena:

CONJUECES 2022

1	RUTH STELLA CORREA PALACIO
2	JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO
3	MAURICIO FAJARDO GÓMEZ
4	EMILSEN GONZÁLEZ DE CANCINO
5	CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
6	LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ

7	ADRIANA GUILLÉN ARANGO
8	JUAN CARLOS HENAO PÉREZ
9	ALIER EDUARDO HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ
10	HERNANDO HERRERA MERCADO
11	JULIO ANDRÉS OSSA SANTAMARÍA
12	ALFONSO PALACIO TORRES
13	HERNANDO PARRA NIETO
14	JORGE GABINO PINZÓN SÁNCHEZ
15	MAURICIO PIÑEROS PERDOMO
16	HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO
17	JAIME HUMBERTO TOVAR ORDÓÑEZ
18	HERNANDO YEPES ARCILA